



Normativa para presentar el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores

El Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante resolución **No. NAC-DGERCGC15-00003236** publicado en el **Registro Oficial Nro. 665 del 8 de Enero de 2016**, estableció las normas, condiciones, plazos y excepciones para informar sobre la composición societaria a presentar en el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores (APS). En resumen la mencionada Resolución establece:

Sujetos obligados a presentar el anexo (APS): sociedades, sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes en el país.

Niveles de la composición societaria a ser reportados: En el primer nivel se encuentran: relación directa del sujeto obligado con sus titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital. Los demás niveles se determinarán de acuerdo al número de sociedades intermedias que existan hasta llegar al último nivel de la composición societaria.

Información a reportar.- De manera general se deberá remitir la información sobre la persona natural o jurídica. Deberá indicarse además, entre otras: el país y jurisdicción de residencia fiscal de los beneficiarios de derechos representativos de capital; el porcentaje de participación y el hecho de si son o no parte relacionada del sujeto obligado.

Excepciones: No estarán obligados a presentar esta información: las sucesiones indivisas; Instituciones del Estado, Empresas públicas; Misiones y Organismos Internacionales; y, las Organizaciones del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria, cuyo capital social sea igual o inferior a dieciocho fracciones básicas gravadas con tarifa cero para el cálculo del Impuesto a la Renta de personas naturales.

Para mayor información y revisión del documento original le invitamos a visitar nuestra página web, en la sección de Registros Oficiales.

Aviso: La información incluida en éste boletín es proporcionada por Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda. con el fin de mostrar un aspecto general e informativo. Por lo tanto no constituye asesoría ni interpretación alguna.

Le invitamos a conocer las razones por las cuales más empresas están recurriendo a Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda. como sus proveedor preferido de servicios de auditoría externa, impuestos y contabilidad, como "La Única Alternativa a las Cuatro Grandes[®]"

Comuníquese con nosotros a través de www.willibamberger-horwath.com ó contacte a Gabriel Yépez ó Marco Yépez al:
+593.9.84491902
+593.2.2434017
marcoyopez@willibamberger.com
jgabrielyopez@willibamberger.com